



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 916/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y los TAES A-01-00019291-7/2024 y A-01-00025623-0/2024; y

CONSIDERANDO:

Que los Magistrados integrantes de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo solicitan la creación de un cargo de Relator en las Vocalías de las Salas para asistir y oficiar de enlace con la Oficina de Gestión Judicial en materia de consumo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 1849/24, que la estructura de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo está compuesta por cuatro (4) Salas, cada una de ellas integradas por tres (3) Vocalías.

Que, mediante MEMO SAGyP N° 1368/2024, la Secretaría de Administración General y Presupuesto propone avanzar en la implementación programática del cargo de Relator en etapas, iniciando con uno por cada una de las Salas que integran la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que, en virtud de ello, mediante el TAE A-01-00025623-0/2024, la Dra. Laura Alejandra Perugini, Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la designación interina de Andrea Fernanda Ogliese en el cargo de Relatora y las designaciones interinas externas de Silvina Analía del Huerto Aquino, María Verónica Avalos Blacha y María Victoria Álvarez do Campo en el cargo de Relatora.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que en particular, se dio intervención a la Dirección General de Factor Humano, quien se expidió mediante MEMO DGFH N° 358/2024 informando que Andrea Fernanda Ogliese fue designada como Relatora en la Sala I de la Cámara de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía Dr. Balbín-, con carácter interino y excepcional, conforme Resolución Presidencia N° 1299/2017. Se solicita la continuidad de su designación interina como Relatora en la Sala I -Vocalía Dr. Balbín- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que, Silvina Analía del Huerto Aquino se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 41.034 y está habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021. Se solicita su designación interina en el cargo Relatora en la Sala II -Vocalía Dr. López Alfonsín- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que, María Verónica Avalos Blacha se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 41.048 y está habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021. Se solicita su designación interina en el cargo Relatora en la Sala III -Vocalía Dr. Zuleta- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que, por último, María Victoria Álvarez do Campo se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 30.086 y está habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021. Se solicita su designación interina en el cargo de Relatora en la Sala IV -Vocalía Dr. Machiavelli Agrelo- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que, habida cuenta de los ingresos externos propuestos, intervino la Oficina de Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502.

Que, a su vez, se ha dado intervención a la Comisión de Selección de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CM N° 41/2021.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Crear en la estructura de la Vocalía N° 2 en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo un (1) cargo de Relator.

Art. 2º: Establecer que Andrea Fernanda Ogliese (Legajo N° 6987) continúe desempeñándose, con carácter interino, como Relatora en la Vocalía N° 2 -Dr. Balbin- en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3º: Crear en la estructura de la Vocalía N° 5 en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo un (1) cargo de Relator.

Art. 4º: Designar a Silvana Analía del Huerto Aquino (DNI N° 23.099.674) en el cargo de Relatora en la Vocalía N° 5 -Dr. López Alfonsín-, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 5º: Crear en la estructura de la Vocalía N° 8 en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo un (1) cargo de Relator.

Art. 6º: Designar a María Verónica Ávalos Blacha (DNI N° 24.439.224) en el cargo de Relatora en la Vocalía N° 8 -Dr. Zuleta-, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 7º: Crear en la estructura de la Vocalía N° 10 en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo un (1) cargo de Relator.

Art. 8º: Designar a María Victoria Álvarez do Campo (DNI N° 34.179.918) en el cargo de Relatora en la Vocalía N° 10 -Dra. Machiavelli Agrelo-, en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo- con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 9º: Establecer que las personas designadas en los artículos precedentes deberán tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 10: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 916/2024